

ACTA No. 16/2013

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 16:20 horas, (dieciséis horas, con veinte minutos), del día **Sábado 19 de Enero del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 08/2012 y 15/2012 Sesiones anteriores.
- 5.- Autorización del Cabildo para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2012.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para solicitar un adelanto de participaciones a la Secretaría de Finanzas y Administración hasta por la cantidad de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año.
- 7.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Y LOS REGIDORES. C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ y C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. --

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Sábado 19 de Enero del año 2013, siendo las 16:30 horas del día declaro legalmente instalada esta DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO.** -----

--- Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C.

LAE. Alejandro Flores López, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, solicito incluir un dictamen que me entregó la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez, donde presenta Comisión de Educación, Cultura y Recreación, un dictamen respecto a la convocatoria para elegir Cronista Municipal. También solicita se le corrija el orden del día, en el No.4, donde dice acta No. 15/2012 para que sea del 2013, así mismo solicita incluir un punto más, el cual será, Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando a este H. Cabildo la autorización para la transferencia de recursos entre partidas, para el cierre de ejercicio presupuestal 2012. Informando que en un rato más estará presente la Tesorera para que explique.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente al orden de día con la modificación, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el orden del día con la modificación hecha por el Presidente Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 08/2012 y 15/2012 Sesiones anteriores.**
- 5.- Autorización del Cabildo para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2012.**
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, para solicitar un adelanto de participaciones a la Secretaría de Finanzas y Administración hasta por la cantidad de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año.**
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, respecto a la convocatoria para elegir Cronista Municipal.**
- 8.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal solicitando a este H. Cabildo la autorización para la transferencia de recursos entre partidas, para el cierre de ejercicio presupuestal 2012.**
- 9.- Clausura de la Sesión.**

- - - Continuando con el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día. **Presidente Municipal**, Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz **el funcionario** en mención, solicitó la **DISPENSA** de la lectura y aprobación de las actas de las

Sesiones anteriores No.08/2012 y 15/2012 en virtud de haberles enviado copia a cada uno de ustedes. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifestar que referente al Acta No.15/2013, no tiene ninguna observación, pero en la No.08/2012, en las páginas de la 21 a la 23, no quedó asentado lo que solicité y la votación dice que fue por unanimidad y no fue así, proponiendo se apruebe el ACTA No.15 y la No. 08/2012 se cheque con la grabación, para la siguiente sesión. **El Presidente Municipal**, manifestó que en atención a lo que expone el Regidor Inocencio Espinosa, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que revise el audio y se registre tal y como fue su participación, para que quede asentado en el Acta No,08/2012. **El Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que le queda la duda, ya que ni él, ni sus compañeros la tienen a la mano, es por eso su propuesta de que se presente en la siguiente sesión, en virtud de que hoy en una hora y media, será la inauguración de la feria. **El Presidente Municipal** expone que, en la misma acta quedaría la modificación con la participación al 100% solamente se pide la dispensa de la lectura y aprobación en su caso. **El Regidor Francisco Martínez Chaires**, manifiesta que su propuesta es con relación a lo que expuso el Regidor Inocencio Espinosa, respecto a la grabación para que se pueda revisar, en la cual se anexarán y no se podrá firmar, porque se necesita el texto de la participación tal y cual, por lo tanto no se podrá votar, de no ser así propone que se apruebe el acta y se firma en la siguiente sesión, son dos propuestas. **El Presidente Municipal**, manifestó que está de acuerdo en su propuesta, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación para la dispensa de la lectura de las actas No.08/2012 y 15/2013, procediendo el **LAE ALEJANDRO FLORES LOPEZ**, sometió a la consideración la propuesta, quien informó que resultó aprobado por unanimidad.

A continuación el **El Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación de Acta No.08/2012, con la observación que deberá queda asentada la participación del Regidor Inocencio Espinosa Hernández, instruye al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, manifiesta que de momento no se firmaría hasta que pase a la Secretaría, para corregir ese error y posteriormente pasarla para firma. Preguntando si están de acuerdo, lo manifiestes de la forma acostumbrada. Informando que resultó aprobada por unanimidad el ACTA No. 08/2012 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2012, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA. - - - - -

Posteriormente **El Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del Acta No.15/2013, e instruye al Secretario para que reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. ALEJANDRO FLORES LOPEZ**, informa que resultó aprobada el ACTA No.15/2013 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, con 12 votos a favor y una abstención de la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez por no haber estado presente. - - - - -

- - - - - En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó la autorización del Cabildo para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2012, preguntando si hubiera algún comentario al respecto. Hizo uso de la voz la **Regidora Rosario Solís Sánchez**, para hacer una observación, con relación a lo que establece el Artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, donde dice que todas cuentas públicas del mes correspondiente,

como es este caso, en el cual dice que se debe mandar el día 15 del mes siguiente, osea el 15 de enero y yo observo que se elaboró el día 13 y el día 18, habiendo sesión el día 14, donde se debió enviar al Congreso, concluye diciendo que solo es una observación. **El Presidente Municipal** le contesta que es correcta su observación, pero lamentablemente el estado contable no ha sido de todo bien ya que no se recibió mucha información, que corresponde a deudas, cuentas pendientes, pasivos y como es cierre de ejercicio, se concilia, se busca que finalmente quede acreditado lo mayor posible la información que se tiene y que no vaya haberlos datos ilícitos por no haber acreditado, es una tarea que si no se hubiera trabajado, independientemente de las condiciones económicas pero que fueran con el conocimientos de cada uno de los temas, (pasivos, deudas, pendientes de acreedores de proveedores), hubiera sido más fácil de conciliar, y para no tener este pendiente y por cumplir con la Ley, se presenta en este momento, considerando que tiene razón en los tiempos le agradece y le comenta que se atenderá su observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, para solicitar que se envíe a la Comisión para tener conocimiento de esa cuenta y de los ingresos respectivos y saber qué se está mandando al Congreso para que la comisión tenga conocimiento, lo cual no lo tiene. **El Presidente Municipal**, que ya lo expresó en el orden del día que dice **autorización del Cabildo para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2012**, lo cual reitero y de esa manera se hará.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, sometió a la consideración la autorización del Cabildo para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de diciembre de 2012. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó una propuesta para solicitar un adelanto de participaciones ala Secretaría de Finanzas y Administración hasta por la cantidad de \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año. Continúa exponiendo que, como se les explica en el documento de este punto, la situación es complicada, y este préstamo es para continuar con los trámites necesarios de pago al personal y prestaciones de fin de año (2012), dado que se ha vencido la 2da. Parte del aguinaldo que debió haberse cubierto a los trabajadores sindicalizados el 15 de enero del presente año, entre otros compromisos. La Secretaría de Finanza y Administración, ha estado participando en atender las instrucciones que le da el Gobernador para apoyar a Tecomán, agradeciéndole al Lic. Mario Anguiano que se ha preocupado para atender esta situación. Dicha propuesta se presentó en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO A ESTE H. CABILDO, AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9, 000,000.00. (NUEVE MILLONES DE PESOS) MISMOS QUE, EN CASO DE SER AUTORIZADOS Y MINISTRADOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO.

**H. CABILDO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:**

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efectos de proponerles la autorización para gestionar un adelanto de participaciones al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de \$9, 000,000.00. (NUEVE MILLONES DE PESOS) mismos que, en caso de ser autorizados y ministrados a este H. Ayuntamiento, serán destinados al pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;

ANTECEDENTE:

I.- El 10 de diciembre del presente año, se recibió el oficio N°. PMT/070/2013, enviado por la Tesorera Municipal C.P. MARINA NIETO CARRAZCO, mediante el cual solicita sea sometido a la consideración del cabildo la autorización para gestionar un adelanto de participaciones al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de \$9, 000,000.00. (NUEVE MILLONES DE PESOS) mismos que, en caso de ser autorizados y ministrados a este H. Ayuntamiento, serán destinados al pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año, documento que se dirige en los siguientes términos:

Oficio No. T006/2013

**ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

PRESENTE:

Por este conducto, me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorización para solicitar un adelanto de participaciones a la Secretaría de Finanzas y Administración, hasta por la cantidad de: \$9, 000,000.00. (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) mismos que, en caso de ser autorizados y ministrados a este H. Ayuntamiento, serán destinados al pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Tecomán, Col., ENERO 17 de 2013

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO

c.c.p.
c.c.p.
c.c.p.

LAE. ALEJANDOR FLORES LOPEZ.- Secretario de H. Ayuntamiento.- Para su superior conocimiento.

LIC. OSCAR ALEJANDRO PINTO DE LA MORA, Contralor del H. Ayuntamiento de Tecomán.- Para su conocimiento.

Archivo.

II.- No omito mencionar que el único objetivo de solicitar autorización para estos efectos, es estar en condiciones de continuar con los trámites necesarios de pago al personal y prestaciones de fin de año (2012), dado que se ha vencido la 2da. Parte del aguinaldo que debió haberse cubierto a los trabajadores sindicalizados el 15 de enero del presente año, entre otros compromisos.

III.- Que es de conocimiento de todos, y sabemos la situación por la cual está atravesando la presente administración y es necesario cumplir con las obligaciones más apremiantes.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo la siguiente:

PROPUESTA:

UNICO. ESTE H. CABILDO DECIDE DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, GESTIONAR UN ADELANTO DE PARTICIPACIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9, 000,000.00.

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$9, 000,000.00. (NUEVE MILLONES DE PESOS) MISMOS QUE, EN CASO DE SER AUTORIZADOS Y MINISTRADOS A ESTE H. AYUNTAMIENTO, SERÁN DESTINADOS AL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DE PRESTACIONES DE FIN DE AÑO.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 18 de Enero de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA.

Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, para solicitar que la propuesta que solicita que la propuesta que presenta para el adelanto de participaciones ante la Secretaría de Finanzas, propone que se turne a la Comisión de Hacienda para ver específicamente los montos y el número de las partidas que se van a afectar, porque es un adelanto de participaciones, el cual se trata de un recursos donde se va a afectar algunas cuentas, expone por ese motivo solicite se turne a la Comisión de Hacienda. **El Presidente Municipal** manifiesta que se está solicitando solo un adelanto de participaciones y no sabe en qué rubro deban hacerse las modificaciones en el presupuesto, pero lo que se pide es que el Gobierno del Estado pueda apoyar con un adelanto de participaciones para cubrir estos pendientes, considerando que es clara la petición en relación a la insuficiencia económica del Ayuntamiento, por lo cual se presenta este punto atendiendo las necesidades económicas y al respaldo y apoyo que en su momento se ha hecho, y es para cumplir con el primer compromiso que es por el orden de los 19 millones de pesos donde ustedes dieron cuenta y éste será para cumplir con el segundo compromiso y es para que se cubra cabalmente, con la clase trabajadora, tanto de base como la corporación policiaca y personal de confianza. **El Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, manifiesta que no está en la negativa del adelanto de participaciones, sabe que el Ayuntamiento necesita de esos recursos para cumplir con el pago de la segunda parte de fin de año, simple y sencillamente como Presidente de la Comisión de Hacienda y por comentarios de los demás integrantes nos gustaría saber, porque no sabemos a cuánto asciende la segunda parte del pago de prestaciones, ni las partidas que van hacer afectadas, ya que le sea otorgado al Ayuntamiento este recurso, solicitando de la manera más atenta que se turne a la Comisión de Hacienda. **El Presidente Municipal**, contestó que no existe inconveniente, que tuviera un dialogo con la Tesorera para que conozca los adeudos que se van a liquidar, porque los tiempo se vencen, es una formalidad y el no hacerlo sería estar impidiendo hacer una gestión ante el Gobierno del Estado para que no nos adelante las participaciones, para que no quede aprobado por la Comisión, pidiéndole su comprensión y a la Tesorera para pueda atender el tema que está aquí presente, para que pueda conocer las cuentas pendientes que se van a liquidar y que sigamos con las gestiones del gobierno de Estado para cubrir la formalidad y quede acreditado contablemente en tiempo y forma esta petición.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, sometió a la consideración la autorización del Cabildo para que el Presidente Municipal gestione un adelanto de participaciones al gobierno del estado, por conducto de la secretaria de finanzas y administración, hasta por la cantidad de \$9, 000,000.00. (Nueve Millones de

Pesos) mismos que, en caso de ser autorizados y ministrados a este h. ayuntamiento, serán destinados al pago de la segunda parte de prestaciones de fin de año, quien informó que resultó aprobado por MAYORIA de votos, con OCHO votos a favor, CUATRO votos en contra y UNA abstención. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden de día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, presentó un dictamen, respecto a la convocatoria para Elegir Cronista Municipal, por lo que solicita a la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez, de lectura al dictamen, en su calidad de Presidenta de la Comisión respectiva, procediendo la mencionada Regidora, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL CRONISTA MUNICIPAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión Educación, Cultura y Recreación, integrada por los CC. Regidores: **MA. DEL ROSARIO SOLIS SANCHEZ, PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, LIC. FRANCISCO MARTINEZ CHAIRES**, la primera de los mencionados con el carácter de Presidenta, los dos siguientes con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H: Ayuntamiento de Tecomán, Colima; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en la Décima primera sesión extraordinaria del H: Cabildo fue turnada a esta comisión el proyecto de convocatoria para elegir al **CRONISTA MUNICIPAL**.
- 2.- Que esta Comisión está facultada de acuerdo a la legislación vigente para conocer y dictaminar sobre la convocatoria en comento.
- 3.- Que la propuesta de Convocatoria fue analizada por los integrantes de esta comisión de manera amplia y detallada

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS:

Uno.- Es de aprobarse y se aprueba la Convocatoria para designar al Cronista Municipal de Tecomán.

Dos.- Se instruye al Secretario del H: Ayuntamiento para que dé trámite al asunto en comento.

Dado en el Recinto Oficial el día 18 de Enero del 2013 dos mil trece.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".
POR LA COMISION DE EDUCACION CULTURA
Y RECREACION.**

REGIDORA C. MA. DEL ROSARIO SOLIS SANCHEZ
PRESIDENTA.- RUBRICA.

REGIDOR LIC. FRANCISCO MARTINEZ CHAIRES
SECRETARIO.- RUBRICA.

**TRANSCRIBIENDO A CONTINUACION LA CONVOCATORIA QUE REFIERE
EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y
RECREACION:**

**CONVOCATORIA
PARA DESIGNAR AL CRONISTA**

El H. Ayuntamiento de Tecomán, y de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los numerales 42 y 45, fracción V, inciso C de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima relacionados con el artículo 8 del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, convoca a los ciudadanos residentes en las diferentes localidades que forman el Municipio de Tecomán, y que tengan interés en participar en postularse para ser designado CRONISTA MUNICIPAL, en cumplimiento a las bases estipuladas en esta convocatoria.

Se elegirá CRONISTA MUNICIPAL, con experiencia en el registro literario, etnográfico y documental de los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestra comunidad, así como el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de la localidad y la descripción de las transformaciones urbanas del Municipio

La elección de los interesados en postularse para ser designado CRONISTA MUNICIPAL, se regirá de conformidad con las siguientes

B A S E S:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a participar a ser designados CRONISTA MUNICIPAL, los ciudadanos que reúnan los siguientes requisitos:

I.- Contar con la Nacionalidad Mexicana

II.- Ser originario y contar con residencia de tres años en la localidad

III.- No haber sido condenado por delito intencional

IV.- Demostrar conocimientos cronísticos y experiencia en el rescate histórico de nuestra comunidad.

V.- Haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Los ciudadanos que deseen participar a ser designados CRONISTA MUNICIPAL, deberán presentar la solicitud acompañada de los documentos requeridos en la base TERCERA de la presente convocatoria, a partir de la fecha de su publicación que tendrá una vigencia de 10 días para su inscripción ante la Secretaría del H. Ayuntamiento de Tecomán, ubicada en Avenida 20 de Noviembre esquina con Medellín, planta alta de la Presidencia Municipal de la Ciudad de Tecomán, Colima, de 8:30 de la mañana a las 14:00 horas especificándose el nombre del ciudadano que participe.

TERCERA.- A la solicitud de registro que presenten los aspirantes a ser designados CRONISTA MUNICIPAL, en el Municipio de Tecomán, Colima, deberán de acompañar la siguiente documentación:

I.- Acta de Nacimiento debidamente certificada.

II.- Carta de Residencia

III.- Constancia de no antecedentes Penales

IV.- Copia de la credencial de elector

V.- Propuesta del plan de trabajo

VI.- Exposición de motivos por el que aspira al cargo de CRONISTA MUNICIPAL

VII.- Currículo Vitae

VIII.- Constancia del último grado de estudios

IX.- Presentar publicación o ensayo relacionado con el acontecer cronístico.

Una vez que se compruebe que el aspirante reúne los requisitos señalados en la presente convocatoria, el Secretario del H. Ayuntamiento extenderá la constancia del registro respectivo.

CUARTA.- Se ordena publicar la presente convocatoria, al día siguiente de ser aprobada por el H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecomán, por una sola vez en el periódico oficial "DEL ESTADO DE COLIMA" y en dos periódicos de mayor circulación en el municipio además deberá fijarse en los sitios públicos de costumbre.

QUINTA.- Una vez concluido el plazo para el registro de aspirantes al cargo de CRONISTA MUNICIPAL, se darán a conocer los nombres de los aspirantes, por una sola vez en el periódico oficial "DEL ESTADO DE COLIMA" y en dos periódicos de mayor circulación en el municipio además deberá fijarse en los sitios públicos de costumbre.

SEXTA.- El H. Cabildo, autorizará al Secretario del Ayuntamiento que mediante oficio turnará los expedientes completos de los aspirantes a la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación, donde dicha Comisión analizará los expedientes que le servirán de base para seleccionar la terna que a su juicio, tenga la capacidad para desempeñar el cargo de CRONISTA MUNICIPAL, señalando que los aspirantes que no resulten electos pasaran a formar parte de un consejo de investigación histórica del Municipio de Tecomán.

SÉPTIMA.- Para la elaboración de la terna de los postulantes al cargo de CRONISTA MUNICIPAL, la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y recreación mediante dictamen ponderará los siguientes elementos: origen y residencia en el Municipio; escolaridad; perfil y experiencia en actividades cronísticas; obras, ensayos, artículos o crónicas publicadas; propuesta de plan de trabajo y haberse desempeñado en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público o académicas, sustancialmente relacionadas con el objetivo de esta convocatoria.

OCTAVA.- En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45, fracción V, inciso C, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, el H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo elegirá y nombrará de entre la terna seleccionada por la Comisión Edilicia de Educación y Cultura, al Cronista Municipal, quien desempeñará el cargo a partir a la fecha de su designación.

NOVENA.- La persona en quién recaiga el nombramiento de Cronista Municipal se le hace de su conocimiento que su cargo será honorífico teniendo las siguientes obligaciones:

- a).- Llevar el registro del acontecer histórico, social, cívico, político y cultural de mayor relevancia del Municipio y difundirlos;
- b).- Rescatar documentos, fotografías, piezas arqueológicas, objetos de arte, etc., que enuncien nuestro pasado, conformando y acrecentando los acervos bibliográficos, etnográficos de nuestros archivos, hemerotecas, museos, bibliotecas, etc., para su consulta y exposición pública;
- c).- Actualizar la Monografía del Municipio;
- d).- Coadyuvar en el rescate, preservación y fomento de nuestras fiestas, tradiciones e identidad de los habitantes del Municipio;
- e).- Opinar sobre la nomenclatura de vialidades, parques y jardines, así como la instalación de esculturas, monumentos y estatuas;
- f).- Elaborar y difundir biografías de personajes distinguidos en sus ámbitos social, deportivo, artístico, cultural y político del Municipio;

g).- Proponer a la Dirección de Educación, Cultura y recreación la conmemoración de fechas históricas relevantes, eventos cívicos, ceremonias y homenajes a ciudadanos distinguidos por sus aportaciones al Municipio;

h).- Establecer mecanismos de coordinación con las Comisiones edilicias en todas las actividades a su encomienda;

i).- Presentar anualmente un informe de actividades; y

j).- Las demás que determine el H. Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal.

DÉCIMA.- Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima.

DADO Y FIRMADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOMÁN COLIMA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2013.

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
Presidente Municipal.-Rubrica.

C.MA. DE ROSARIO SOLIS SANCHEZ
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación
Rubrica.

LAE. ALEJANDRO FLORES LOPEZ
Secretario del H. Ayuntamiento
Rubrica.

Al concluir la lectura el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración Dictamen que presentó la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, respecto a la convocatoria para elegir Cronista Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.-----

----- En el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo solicitando a este H. Cabildo la autorización para la transferencia de recursos entre partidas, para el cierre de ejercicio presupuestal 2012, el cual se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO A ESTE H. CABILDO, AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS PARA EL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, DE LA CUAL SE ANEXA EL DOCUMENTO.

H. CABILDO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47, y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se les solicita a este H. cabildo la **AUTORIZACIÓN** para realizar la transferencia de recursos entre partidas para el cierre de ejercicio presupuestal 2012, de la cual se anexa el documento, mismos que, en caso de ser autorizados lo anterior, será con la finalidad de estar en condiciones de hacer la presentación del Proyecto de Resultados correspondiente al segundo semestre 2012, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes;

ANTECEDENTE:

I.- El 19 de enero del presente año, se recibió el oficio N°. T007/2013, enviado por la Tesorera Municipal C.P. **MARINA NIETO CARRAZCO**, mediante el cual solicita sea sometido a la

consideración del cabildo la autorización para realizar la transferencia de recursos entre partidas para el cierre de ejercicio presupuestal 2012, documento que se dirige en los siguientes términos:

Oficio No. T007/2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por este conducto, me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

UNICO: Transferencia de recursos entre partidas para el cierre del ejercicio presupuestal 2012, de la cual se anexa documento en Excel.

Lo anterior con la finalidad de estar en condiciones de hacer la presentación del Proyecto de Resultados correspondiente al segundo semestre 2012.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TECOMAN, COL., ENERO 17 DE 2013
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO

c.c.p. L.A.E. ALEJANDRO FLORES LOPEZ- Secretario del H. Ayuntamiento- Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. OSCAR PINTO DE LA MORA.- Contralor del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo

II.-No omito mencionar que el único objetivo de solicitar la autorización de realizar la transferencia es de estar en condiciones de hacer la presentación del Proyecto de Resultados correspondiente al segundo semestre 2012. Y se anexa por separado la transferencia presupuestal.

III.-Así mismo solicito se omita enviar el trámite a comisión.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo la siguiente:

PROPUESTA:

UNICO. ESTE H. CABILDO DECIDE DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA, LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 19 de Enero de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTE
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.

A continuación se transcriben las tablas que se anexan:

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL

No. Folio:	00057	Fecha:	31/12/2012
Concepto:	TRANSFERENCIA PARA CIERRE PRESUPUESTAL	Ampliaciones	Reducciones
RS UP UR	Clasificación por Objeto del Gasto		
01-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	-	232,702.59
01-01-01	01-01-01-02 COMPENSACIONES	11,990.00	-
01-01-01	01-01-03-01 SUELDO	-	121,109.12
01-01-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	7,195.99
01-01-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	122,213.43
01-01-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	54,731.79
01-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	22,737.53	-
01-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	1,455,257.76
01-01-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	2,849.44
01-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	650.57
01-01-01	01-04-03-01 RCV	-	3,547.82
01-01-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	380,383.02
01-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	2,524.18
01-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	1,932.68
01-01-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	1,570.40
01-01-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-01-01	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	25,558.71
01-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	3,180.16
01-01-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	455.21	-
01-01-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-01-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	234.68	-
01-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	37.90	-
01-01-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	33.93	-
01-01-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	4,512.01
01-01-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	386.07	-
01-01-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	531.08	-
01-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	3,206.14
01-01-01	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	4,512.02
01-01-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	10,061.30	-
01-01-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	197,801.76
01-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	3,685.03
01-01-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,428.80
01-01-01	02-06-01-01 GASOLINA	-	20,601.94
01-01-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	387.50
01-01-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	8,016.78
01-01-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	6,000.00
01-01-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	658.18
01-01-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	442,500.00
01-02-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	-	146,431.87
01-02-01	01-01-03-01 SUELDO	98,972.61	-
01-02-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	12,580.46
01-02-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	435,429.18
01-02-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	14,912.43
01-02-01	01-03-02-05 AGUINALDO	29,259.08	-
01-02-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	385,381.92
01-02-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	3,374.76	-
01-02-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	2,004.29
01-02-01	01-04-03-01 RCV	284.54	-
01-02-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	96,889.09

01-02-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	22,765.02
01-02-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	5,954.46
01-02-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	1,492.61
01-02-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-02-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	9,523.61
01-02-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	4,718.53
01-02-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	390.85
01-02-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	-	9,814.54
01-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	-	1,478.70
01-02-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	1,323.88
01-02-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	-	2,197.05
01-02-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	5,504.95
01-02-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	5,347.50
01-02-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	-	8,809.33
01-02-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	109,912.61
01-02-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,325.44
01-02-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	954.31
01-02-01	02-06-01-01 GASOLINA	29,750.22	-
01-02-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	21,117.71
01-02-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	8,404.24
01-02-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,500.80
01-02-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	3,339.16
01-02-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	7,507.12
01-02-01	03-07-01-01 PASAJE AÉREO	16,933.00	-
01-02-01	03-07-02-01 PASAJES TERRESTRES	-	6,862.00
01-02-01	03-07-05-01 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	-	13,136.41
01-02-01	03-07-05-02 GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	-	10,000.00
01-02-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	8,538.23	-
01-02-01	03-08-05-01 GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	88,313.00	-
01-02-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	42,500.00
01-02-02	01-01-03-01 SUELDO	-	223,111.58
01-02-02	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	345,928.41
01-02-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	17,646.21
01-02-02	01-03-02-05 AGUINALDO	-	10,666.69
01-02-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	135,570.19
01-02-02	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	2,672.03
01-02-02	01-04-03-01 RCV	-	1,302.53
01-02-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	70,579.03
01-02-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	19,635.44
01-02-02	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	7,872.33
01-02-02	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	43,314.33
01-02-02	02-06-01-01 GASOLINA	-	14,043.91
01-02-02	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	3,944.24
01-02-02	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	4,265.34
01-02-02	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,050.00	-
01-02-02	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	1,773.16
01-02-02	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	4,446.00
01-02-03	01-01-03-01 SUELDO	-	47,037.78
01-02-03	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	31,037.42
01-02-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	3,743.40
01-02-03	01-03-02-05 AGUINALDO	-	16,160.90
01-02-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	42,732.17
01-02-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	26,976.03
01-02-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	4,032.79
01-02-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	4,352.49

01-02-03	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	31,251.06	-
01-02-03	02-01-04-01 INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS	-	5,617.59
01-02-03	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	-	10,581.57
01-02-03	02-06-01-01 GASOLINA	-	3,750.00
01-02-03	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	3,909.28
01-02-03	03-06-01-01 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR TV DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	-	3,948.03
01-02-03	03-06-01-02 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	-	32,996.00
01-02-03	03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	33,241.34	-
01-02-03	03-06-01-04 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	-	49,074.51
01-02-03	03-06-01-05 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR TRIPTICOS DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	-	3,999.68
01-02-03	03-06-02-01 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR TV PARA COMERCIALIZAR PRODUCTOS	-	9,690.03
01-02-03	03-06-02-02 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR RADIO PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS	23,200.00	-
01-02-03	03-06-02-03 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS	-	5,236.03
01-02-03	03-06-02-04 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR ESPECTACULARES PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS	-	3,470.03
01-02-03	03-06-02-05 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN MASIVA POR TRIPTICOS PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS	-	1,210.03
01-02-03	03-06-03-01 SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN	-	3,560.00
01-02-03	03-06-04-01 SERVICIOS DE REVELADO E IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS	-	4,759.42
01-02-03	03-06-05-01 SERVICIOS DE POST-PRODUCCIÓN	-	5,752.43
01-02-03	03-06-05-02 OTROS SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA FILMICA Y VIDEO.	-	2,690.03
01-02-03	03-06-06-01 SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.	-	2,690.03
01-02-03	03-06-09-01 SERVICIOS DE MONITOREO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	-	54,690.03
01-03-01	01-01-03-01 SUELDO	-	196,954.47
01-03-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	16,702.84
01-03-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	52,227.83	-
01-03-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	31,326.50
01-03-01	01-03-02-05 AGUINALDO	105,450.48	-
01-03-01	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	3,657.76	-
01-03-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	316,338.02
01-03-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	3,801.66	-
01-03-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	1,951.70
01-03-01	01-04-03-01 RCV	-	3,303.62
01-03-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	76,982.59
01-03-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	7,572.55
01-03-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	5,798.05
01-03-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	4,711.20
01-03-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	363.92
01-03-01	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	76,498.50	-
01-03-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	7,491.87
01-03-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	760.44
01-03-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-03-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,112.62	-
01-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	113.69	-
01-03-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	101.79	-
01-03-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	13,666.53
01-03-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,281.95	-
01-03-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	2,805.45	-
01-03-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	19,900.90
01-03-01	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	13,666.53
01-03-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	27,306.78	-
01-03-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	21,776.78
01-03-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	16,425.52	-
01-03-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,245.93
01-03-01	02-06-01-01 GASOLINA	21,284.96	-
01-03-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	1,364.99
01-03-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE	-	

	COMPUTO	-	2,530.00
01-03-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,130.00
01-03-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	-	4,000.00
01-03-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	4,041.45
01-03-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	4,768.64
01-03-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-	10,000.00
01-03-01	03-08-05-01 GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	-	4,548.39
01-03-02	01-01-03-01 SUELDO	-	486,374.80
01-03-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	72,985.78
01-03-02	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	112,239.93
01-03-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	131,570.40
01-03-02	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	2,534.30	-
01-03-02	01-03-02-05 AGUINALDO	229,914.26	-
01-03-02	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	11,166.48
01-03-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	123,754.69
01-03-02	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	286.79	-
01-03-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	13,005.42
01-03-02	01-04-03-01 RCV	-	22,078.36
01-03-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	35,767.80
01-03-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	50,460.86
01-03-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	38,636.02
01-03-02	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	31,408.00
01-03-02	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-03-02	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	88,945.59	-
01-03-02	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	47,314.92
01-03-02	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	7,345.30	-
01-03-02	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-03-02	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	4,525.79	-
01-03-02	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	416.85	-
01-03-02	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	2,473.79	-
01-03-02	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	678.58	-
01-03-02	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	65,525.15
01-03-02	01-05-04-44 BONO SINDICAL	5,454.41	-
01-03-02	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	8,553.81	-
01-03-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	72,370.85
01-03-02	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	65,525.12
01-03-02	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	41,405.26	-
01-03-02	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	5,000.00
01-03-02	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	1,665.36
01-03-02	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,000.00
01-03-02	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	-	3,500.00
01-03-02	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	-	2,000.00
01-03-02	02-06-01-01 GASOLINA	-	1,926.91
01-03-02	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	114.16
01-03-02	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,710.00
01-03-02	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	5,000.00
01-03-02	03-02-02-06 OTROS ARRENDAMIENTOS	-	12,295.60
01-03-02	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	-	2,715.96
01-03-02	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	898.88
01-03-02	03-05-05-01 MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	-	2,190.05
01-03-02	03-08-02-01 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	-	6,194.84
01-03-02	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	20,858.40	-
01-03-02	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	23,277.46
01-03-02	04-02-05-00 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-	200,000.00
01-03-02	04-04-02-00 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	276,003.90	-

01-03-02	04-04-03-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	34,000.60	-
01-03-03	01-01-03-01 SUELDO	-	67,166.06
01-03-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	4,611.81
01-03-03	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	1,040.00
01-03-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	8,854.40
01-03-03	01-03-02-05 AGUINALDO	13,611.18	-
01-03-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	55,226.82
01-03-03	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00
01-03-03	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	376.74
01-03-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	650.57
01-03-03	01-04-03-01 RCV	-	1,176.72
01-03-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	9,910.07
01-03-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	2,524.18
01-03-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	1,932.68
01-03-03	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	1,570.40
01-03-03	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-03-03	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	5,175.20
01-03-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	2,861.85
01-03-03	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	496.11	-
01-03-03	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-03-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	206.23	-
01-03-03	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	37.90	-
01-03-03	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	34.11	-
01-03-03	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	4,111.06
01-03-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	327.94	-
01-03-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	578.79	-
01-03-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	5,774.40
01-03-03	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-
01-03-03	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	4,111.06
01-03-03	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	3,182.45	-
01-03-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,270.00
01-03-03	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	1,310.40
01-03-03	02-06-01-01 GASOLINA	-	2,012.00
01-03-03	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,000.00
01-03-03	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	2,046.27
01-03-03	03-02-02-06 OTROS ARRENDAMIENTOS	-	23,272.00
01-03-03	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	13,750.00	-
01-03-04	01-01-03-01 SUELDO	-	192,324.88
01-03-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	16,118.13
01-03-04	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	19,512.74	-
01-03-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	43,973.27
01-03-04	01-03-02-05 AGUINALDO	112,604.40	-
01-03-04	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	1,562.75
01-03-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	21,681.73
01-03-04	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	14,664.00
01-03-04	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	2,368.66
01-03-04	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,820.32
01-03-04	01-04-03-01 RCV	-	7,162.56
01-03-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	7,442.36
01-03-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	14,822.72
01-03-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	11,349.26
01-03-04	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	9,422.40
01-03-04	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-03-04	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	5,631.46
01-03-04	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	

			-	17,970.28
01-03-04	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	3,108.02	-	
01-03-04	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	2,403.77	
01-03-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,275.87	-	
01-03-04	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	113.69	-	
01-03-04	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	681.56	
01-03-04	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	203.57	-	
01-03-04	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	27,072.06	
01-03-04	01-05-04-44 BONO SINDICAL	2,043.06	-	
01-03-04	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	3,762.13	-	
01-03-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	18,988.03	
01-03-04	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	10,800.00	-	
01-03-04	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	27,072.06	
01-03-04	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	7,918.64	-	
01-03-04	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	2,993.36	
01-03-04	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	2,200.00	
01-03-04	02-06-01-01 GASOLINA	-	1,000.00	
01-03-04	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	1,350.00	
01-03-04	03-01-08-01 SERVICIO POSTAL	-	1,352.00	
01-03-04	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	2,080.00	
01-03-05	01-01-03-01 SUELDO	-	25,121.24	
01-03-05	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	117,039.76	
01-03-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	4,546.19	
01-03-05	01-03-02-05 AGUINALDO	-	28,291.63	
01-03-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	78,603.53	
01-03-05	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	676.00	
01-03-05	01-04-03-01 RCV	-	270.40	
01-03-05	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	43,111.06	
01-03-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	974.34	
01-03-05	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	3,275.88	
01-03-05	02-06-01-01 GASOLINA	-	4,159.80	
01-03-05	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	1,683.90	
01-03-05	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,150.00	-	
01-03-05	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	2,000.00	
01-03-05	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	-	18,809.29	
01-03-06	01-01-03-01 SUELDO	-	150,401.63	
01-03-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	27,365.59	
01-03-06	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	257,031.85	
01-03-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	19,049.97	
01-03-06	01-03-02-03 PRIMA DE RIESGO	13,397.67	-	
01-03-06	01-03-02-05 AGUINALDO	-	21,914.47	
01-03-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	40,830.35	
01-03-06	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00	
01-03-06	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	7,580.38	
01-03-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	2,253.00	
01-03-06	01-04-03-01 RCV	-	3,924.67	
01-03-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	25,561.53	
01-03-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	8,741.66	
01-03-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	6,693.18	
01-03-06	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80	
01-03-06	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31	
01-03-06	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	13,711.88	
01-03-06	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	8,583.38	
01-03-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	-	10,427.45	
01-03-06	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	681.56	

01-03-06	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	1,323.04
01-03-06	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	4,111.06
01-03-06	01-05-04-44 BONO SINDICAL	-	2,275.07
01-03-06	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	10,013.94
01-03-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	12,999.44
01-03-06	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,150.00	-
01-03-06	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	4,111.06
01-03-06	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	3,182.45	-
01-03-06	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	965.12
01-03-06	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	2,398.62
01-03-06	02-05-03-01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	-	3,708.89
01-03-06	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	3,500.00
01-03-06	03-03-04-01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	-	5,000.00
01-03-07	01-01-03-01 SUELDO	-	162,498.07
01-03-07	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	19,426.33
01-03-07	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	7,551.12
01-03-07	01-03-02-05 AGUINALDO	21,069.33	-
01-03-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	43,201.12
01-03-07	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	19,797.09
01-03-07	01-04-03-01 RCV	-	13,644.77
01-03-07	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	52,079.74
01-03-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	14,744.32
01-03-07	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,343.50
01-03-07	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	1,122.88
01-03-07	02-06-01-01 GASOLINA	15,091.80	-
01-03-07	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	4,669.37
01-03-07	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	2,297.20
01-03-07	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	2,000.00
01-03-07	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,638.21	-
01-03-08	01-01-03-01 SUELDO	-	50,435.06
01-03-08	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	2,835.63
01-03-08	01-03-02-05 AGUINALDO	-	7,797.92
01-03-08	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	38,563.24
01-03-08	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	24,943.05
01-03-08	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	4,273.41
01-03-08	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	5,000.00
01-03-08	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,000.00
01-03-08	02-06-01-01 GASOLINA	-	4,985.20
01-03-09	01-01-03-01 SUELDO	-	35,597.10
01-03-09	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	280,000.00
01-03-09	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	278.07
01-03-09	01-03-02-05 AGUINALDO	6,353.21	-
01-03-09	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	60,351.50
01-03-09	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	20,854.53
01-03-09	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	520.00
01-03-09	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	1,500.00
01-03-09	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	3,000.00
01-03-09	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	2,000.00
01-03-09	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	323,080.00	-
01-03-10	01-01-03-01 SUELDO	-	22,875.76
01-03-10	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	2,600.00
01-03-10	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	278.07
01-03-10	01-03-02-05 AGUINALDO	6,353.21	-
01-03-10	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	60,351.50
01-03-10	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	

			-	20,854.53
01-03-10	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,000.00
01-03-10	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	1,040.00
01-03-10	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	2,200.00
01-03-10	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	2,000.00
01-03-11	01-01-03-01	SUELDO	-	22,875.76
01-03-11	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	234,015.60
01-03-11	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	278.07
01-03-11	01-03-02-05	AGUINALDO	6,353.21	-
01-03-11	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	60,351.50
01-03-11	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	20,854.53
01-03-11	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	240.62	-
01-03-11	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	1,000.00
01-03-11	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	3,000.00
01-03-11	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	2,000.00
01-03-11	04-01-05-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	250,997.80	-
01-03-12	01-01-03-01	SUELDO	-	22,875.76
01-03-12	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	114,535.20
01-03-12	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	278.07
01-03-12	01-03-02-05	AGUINALDO	6,353.21	-
01-03-12	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	60,351.50
01-03-12	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	20,854.53
01-03-12	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,200.00
01-03-12	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	1,040.00
01-03-12	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	2,000.00
01-03-12	04-01-05-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	120,525.00	-
01-03-13	01-01-03-01	SUELDO	-	22,875.76
01-03-13	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	80,000.00
01-03-13	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	151.19
01-03-13	01-03-02-05	AGUINALDO	6,353.21	-
01-03-13	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	60,351.50
01-03-13	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	20,854.53
01-03-13	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	240.62	-
01-03-13	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	500.00
01-03-13	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	1,000.00
01-03-13	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	4,000.00
01-03-13	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	-	3,918.00
01-03-13	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	2,165.01
01-03-13	04-01-05-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	70,675.00	-
01-03-14	01-01-03-01	SUELDO	-	22,875.76
01-03-14	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	185,387.20
01-03-14	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	278.07
01-03-14	01-03-02-05	AGUINALDO	6,353.21	-
01-03-14	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	60,351.50
01-03-14	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	20,854.53
01-03-14	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,500.00
01-03-14	02-01-01-02	MATERIAL DE LIMPIEZA	-	900.00
01-03-14	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	-	1,040.00
01-03-14	02-06-01-01	GASOLINA	-	1,996.56
01-03-14	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,000.00
01-03-14	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,111.00
01-03-14	03-01-04-01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	20,000.00
01-03-14	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	1,000.00
01-03-14	04-01-05-00	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	194,412.42	-
01-03-15	01-01-03-01	SUELDO	-	81,825.41

01-03-15	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	835.17
01-03-15	01-03-02-05 AGUINALDO	30,859.72	-
01-03-15	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	165,876.77
01-03-15	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	62,632.70
01-03-15	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	1,000.00
01-03-15	02-06-01-01 GASOLINA	-	2,906.00
01-03-15	03-08-02-03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	-	2,000.00
01-04-01	01-01-03-01 SUELDO	-	83,892.91
01-04-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	16,468.11
01-04-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	19,229.12
01-04-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	20,571.40
01-04-01	01-03-02-05 AGUINALDO	29,638.31	-
01-04-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	103,567.02
01-04-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	3,814.50	-
01-04-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	1,301.14
01-04-01	01-04-03-01 RCV	-	1,496.49
01-04-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	27,873.35
01-04-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	5,048.37
01-04-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	3,865.37
01-04-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80
01-04-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-04-01	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	17,110.06
01-04-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	6,360.33
01-04-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	1,037.06	-
01-04-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-04-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	480.22	-
01-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	75.79	-
01-04-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.86	-
01-04-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	9,024.02
01-04-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	793.25	-
01-04-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	1,209.90	-
01-04-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	8,067.74
01-04-01	01-05-04-47 COMISIONES SINDICALES	-	3,594.91
01-04-01	01-05-04-52 GASTOS DE EJECUCIÓN	-	26,222.35
01-04-01	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	9,024.02
01-04-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	3,708.79	-
01-04-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	35,000.00	-
01-04-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,794.69	-
01-04-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	6,248.80
01-04-01	02-06-01-01 GASOLINA	12,544.57	-
01-04-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	6,059.11
01-04-01	03-03-04-01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	-	27,000.00
01-04-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	-	10,547.00
01-04-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	2,000.00
01-04-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	4,328.00
01-04-01	03-07-05-01 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	-	3,499.00
01-04-01	03-07-05-02 GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	-	2,000.00
01-04-01	03-08-05-01 GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES	7,657.86	-
01-04-01	03-09-02-05 CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	-	29,846.60
01-04-01	03-09-05-04 ACCESORIOS POR PASIVOS FISCALES	16,047.46	-
01-04-01	08-01-06-00 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	-	60,718.11
01-04-02	01-01-03-01 SUELDO	-	113,539.93
01-04-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	11,405.85
01-04-02	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	29,901.21
01-04-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	-

			-	21,751.75
01-04-02	01-03-02-05 AGUINALDO	31,470.01	-	
01-04-02	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	856.92	-	
01-04-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	65,349.54	
01-04-02	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	9,776.00	
01-04-02	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	308.50	
01-04-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	1,301.14	
01-04-02	01-04-03-01 RCV	-	2,133.61	
01-04-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	14,414.78	
01-04-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	5,048.37	
01-04-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	3,865.37	
01-04-02	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80	
01-04-02	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31	
01-04-02	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	75,732.00	-	
01-04-02	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	8,138.83	
01-04-02	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	3,140.16	
01-04-02	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	898.98	-	
01-04-02	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	96.19	-	
01-04-02	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	681.56	
01-04-02	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.86	-	
01-04-02	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	11,263.67	
01-04-02	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,050.30	-	
01-04-02	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	3,663.53	
01-04-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	9,029.35	
01-04-02	01-05-04-47 COMISIONES SINDICALES	-	3,594.91	
01-04-02	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	7,200.00	-	
01-04-02	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	11,263.67	
01-04-02	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	8,629.50	-	
01-04-02	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	5,162.87	
01-04-02	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	1,000.00	
01-04-02	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,303.00	
01-04-02	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	1,500.00	
01-04-03	01-01-03-01 SUELDO	-	510,002.62	
01-04-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	82,932.11	
01-04-03	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	33,283.57	-	
01-04-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	108,908.70	
01-04-03	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	9,175.30	-	
01-04-03	01-03-02-05 AGUINALDO	244,098.09	-	
01-04-03	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	74,290.69	
01-04-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	95,649.91	
01-04-03	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00	
01-04-03	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	6,873.95	-	
01-04-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	9,758.52	
01-04-03	01-04-03-01 RCV	-	16,406.63	
01-04-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	27,918.98	
01-04-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	37,862.77	
01-04-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	28,990.26	
01-04-03	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	23,556.00	
01-04-03	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31	
01-04-03	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	24,647.95	-	
01-04-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	42,274.39	
01-04-03	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	3,499.89	-	
01-04-03	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63	
01-04-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	3,706.75	-	
01-04-03	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	113.69	-	

01-04-03	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	8,178.77
01-04-03	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	508.93	-
01-04-03	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	64,675.35
01-04-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	5,465.51	-
01-04-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	4,206.00	-
01-04-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	55,309.37
01-04-03	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-
01-04-03	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	64,675.35
01-04-03	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	22,722.01	-
01-04-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	10,519.80
01-04-03	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	4,070.40
01-04-03	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	-	6,333.60
01-04-03	02-06-01-01 GASOLINA	-	2,193.10
01-04-03	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	895.60
01-04-03	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,802.00
01-04-03	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	3,800.16
01-04-03	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	6,268.24	-
01-04-04	01-01-03-01 SUELDO	-	190,598.89
01-04-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	34,515.90
01-04-04	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	23,807.27	-
01-04-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	28,882.82
01-04-04	01-03-02-05 AGUINALDO	25,544.12	-
01-04-04	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	8,366.00	-
01-04-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	120,612.89
01-04-04	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	8,186.97
01-04-04	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,174.06
01-04-04	01-04-03-01 RCV	-	5,629.74
01-04-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	43,461.39
01-04-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	12,315.37
01-04-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	9,429.45
01-04-04	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	4,711.20
01-04-04	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-04-04	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	16,123.34
01-04-04	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	9,444.40
01-04-04	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-04-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	-	8,967.71
01-04-04	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	75.79	-
01-04-04	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	1,289.11
01-04-04	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	13,536.03
01-04-04	01-05-04-44 BONO SINDICAL	-	1,482.30
01-04-04	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	11,018.48
01-04-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	18,928.48
01-04-04	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	13,536.03
01-04-04	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	3,626.91	-
01-04-04	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	92,145.67
01-04-04	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	-	2,957.00
01-04-04	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	1,764.60
01-04-04	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	-	9,452.16
01-04-04	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	1,000.00
01-04-05	01-01-03-01 SUELDO	-	196,959.42
01-04-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	21,481.46
01-04-05	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	1,040.00
01-04-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	37,578.83
01-04-05	01-03-02-05 AGUINALDO	62,746.94	-
01-04-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	-

			-	86,496.23
01-04-05	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS		-	5,723.09
01-04-05	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		-	2,593.90
01-04-05	01-04-03-01 RCV		-	4,656.79
01-04-05	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		-	40,521.35
01-04-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		-	10,064.22
01-04-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		-	7,705.82
01-04-05	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		-	6,281.60
01-04-05	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL		-	121.31
01-04-05	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		-	7,115.70
01-04-05	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	2,093.64	-	
01-04-05	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA		-	801.26
01-04-05	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,110.83	-	
01-04-05	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE		-	2,044.69
01-04-05	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	135.72	-	
01-04-05	01-05-04-43 BONO SEXENAL		-	17,683.34
01-04-05	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,538.40	-	
01-04-05	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	2,427.24	-	
01-04-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		-	19,405.09
01-04-05	01-05-04-47 COMISIONES SINDICALES		-	13,410.98
01-04-05	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION		-	17,683.24
01-04-05	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	4,835.87	-	
01-04-05	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		-	2,000.00
01-04-05	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		-	3,000.00
01-04-05	02-06-01-01 GASOLINA		-	754.71
01-04-05	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		-	2,400.00
01-04-05	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	650.00	-	
01-04-05	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		-	2,000.00
01-04-05	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		-	2,879.96
01-04-06	01-01-03-01 SUELDO		-	122,991.59
01-04-06	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL		-	51,379.38
01-04-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL		-	8,160.29
01-04-06	01-03-02-05 AGUINALDO		-	54,934.61
01-04-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES		-	140,885.10
01-04-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO		-	69,220.10
01-04-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		-	15,392.80
01-04-06	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	29,906.39	-	
01-04-06	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		-	2,000.00
01-04-06	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		-	2,583.98
01-04-06	02-06-01-01 GASOLINA	704.39	-	
01-04-06	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		-	4,000.00
01-04-06	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		-	1,000.00
01-04-06	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,364.00	-	
01-04-06	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		-	11,812.66
01-05-01	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS		-	61.00
01-05-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	850.00	-	
01-05-01	03-08-05-01 GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT. INSTITUCIONALES		-	15,164.87
01-05-01	01-01-03-01 SUELDO		-	108,792.62
01-05-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS		-	7,367.61
01-05-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	561.82	-	
01-05-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL		-	14,536.32
01-05-01	01-03-02-05 AGUINALDO	39,088.89	-	
01-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		-	94,022.02
01-05-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	754.81	-	
01-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		-	666.09

01-05-01	01-04-03-01 RCV	-	1,353.58
01-05-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	28,552.98
01-05-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	2,584.40
01-05-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	1,978.80
01-05-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	1,570.40
01-05-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-05-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	3,180.16
01-05-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	455.21	-
01-05-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-05-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	234.68	-
01-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	37.90	-
01-05-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	33.93	-
01-05-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	4,512.01
01-05-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	386.07	-
01-05-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	497.88	-
01-05-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	8,641.91
01-05-01	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	4,512.01
01-05-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	100,000.00
01-05-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,574.35	-
01-05-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	1,978.00
01-05-01	02-06-01-01 GASOLINA	19,740.88	-
01-05-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	4,682.30
01-05-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,756.00
01-05-01	03-01-08-01 SERVICIO POSTAL	-	400.94
01-05-01	03-01-08-02 SERVICIO TELEGRÁFICO	-	5,000.00
01-05-01	03-02-02-06 OTROS ARRENDAMIENTOS	-	22,133.12
01-05-01	03-02-03-03 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	-	10,433.03
01-05-01	03-03-04-01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	-	50,000.00
01-05-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	-	17,867.15
01-05-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	8,000.00
01-05-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	952.06	-
01-05-01	03-06-01-03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	26,836.00	-
01-05-01	03-07-05-01 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	187.16	-
01-05-01	03-07-05-02 GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIÁTICOS	-	615.00
01-05-01	03-09-02-03 TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	-	60,000.00
01-05-02	01-01-03-01 SUELDO	-	140,864.62
01-05-02	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	1,040.00
01-05-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	7,951.63
01-05-02	01-03-02-05 AGUINALDO	-	21,209.44
01-05-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	145,513.42
01-05-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	37,155.05
01-05-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	9,954.61
01-05-02	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	2,000.00
01-05-02	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	4,000.00
01-05-02	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	4,510.00
01-05-02	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	36,274.31	-
01-05-02	03-01-05-01 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	-	9,769.98
01-05-02	03-02-07-05 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	-	10,573.53
01-05-02	03-03-03-01 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES COMO PLANEACIÓN Y DISEÑO EN SISTEMAS DE COMPUTO	-	6,360.00
01-05-02	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-	3,000.00
01-05-03	01-01-03-01 SUELDO	-	72,616.28
01-05-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	12,492.78
01-05-03	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	93,638.94
01-05-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	22,123.30
01-05-03	01-03-02-05 AGUINALDO	-	

		9,521.22	-
01-05-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	81,906.99
01-05-03	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00
01-05-03	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	10,823.66	-
01-05-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	164.38
01-05-03	01-04-03-01 RCV	-	1,164.44
01-05-03	01-04-04-00 APORTACIONES PARA SEGUROS	234,832.50	-
01-05-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	18,735.42
01-05-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	637.68
01-05-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	488.27
01-05-03	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80
01-05-03	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-05-03	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	75,531.91	-
01-05-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	616.29	-
01-05-03	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	5,068.74	-
01-05-03	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-05-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	718.80	-
01-05-03	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	75.79	-
01-05-03	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,458.76	-
01-05-03	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	9,154.52
01-05-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	2,781.68	-
01-05-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	5,503.51	-
01-05-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	4,842.76
01-05-03	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	5,400.00	-
01-05-03	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	9,154.52
01-05-03	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	6,234.33	-
01-05-03	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	4,187.00
01-05-03	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	2,000.00
01-05-03	02-07-01-01 UNIFORMES	-	140,000.00
01-05-03	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,731.00
01-05-04	01-01-03-01 SUELDO	-	45,178.90
01-05-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	2,511.63
01-05-04	01-03-02-05 AGUINALDO	-	20,138.93
01-05-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	49,116.81
01-05-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	22,093.05
01-05-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	4,514.03
01-05-04	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	184.60	-
01-05-04	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	2,000.00
01-05-04	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,500.00
01-05-04	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	3,000.00
01-05-04	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	44,060.16
01-05-04	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	100,000.00
01-05-04	05-06-03-00 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-	200,000.00
01-05-05	01-01-03-01 SUELDO	-	197,617.22
01-05-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	31,439.11
01-05-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	41,899.35
01-05-05	01-03-02-05 AGUINALDO	46,385.43	-
01-05-05	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	6,562.48
01-05-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	43,977.67
01-05-05	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00
01-05-05	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	3,743.97
01-05-05	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,252.84
01-05-05	01-04-03-01 RCV	-	6,090.89
01-05-05	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	22,738.22
01-05-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	12,620.92

01-05-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	9,663.42
01-05-05	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	7,852.00
01-05-05	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-05-05	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	5,631.46
01-05-05	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	14,772.47
01-05-05	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	2,124.23	-
01-05-05	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-05-05	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,095.12	-
01-05-05	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	75.79	-
01-05-05	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	2,044.69
01-05-05	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	169.64	-
01-05-05	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	21,139.10
01-05-05	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,772.93	-
01-05-05	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	2,480.35	-
01-05-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	19,813.23
01-05-05	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-
01-05-05	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	21,139.10
01-05-05	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	14,259.31	-
01-05-05	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	3,056.22
01-05-05	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,000.00
01-05-05	02-06-01-01 GASOLINA	-	1,700.14
01-05-05	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,000.00
01-05-05	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,000.00
01-05-05	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	1,764.60
01-05-05	03-05-03-01 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	-	2,000.00
01-05-06	01-01-03-01 SUELDO	-	241,270.54
01-05-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	20,449.61
01-05-06	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	237,055.33	-
01-05-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	43,338.68
01-05-06	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	168.17	-
01-05-06	01-03-02-05 AGUINALDO	127,717.67	-
01-05-06	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	944.94	-
01-05-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	26,320.34
01-05-06	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	8,417.63	-
01-05-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,905.28
01-05-06	01-04-03-01 RCV	-	5,849.60
01-05-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	21,907.64
01-05-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	15,152.65
01-05-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	11,601.88
01-05-06	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	9,422.40
01-05-06	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-05-06	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	19,305.72	-
01-05-06	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	15,198.93
01-05-06	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	4,581.38
01-05-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,471.16	-
01-05-06	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	151.88	-
01-05-06	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	1,363.13
01-05-06	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	203.57	-
01-05-06	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	22,490.16
01-05-06	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,876.23	-
01-05-06	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	5,260.43
01-05-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	27,084.21
01-05-06	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	22,490.16
01-05-06	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	12,107.10
01-05-06	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	

			1,218.32	-
01-05-06	02-06-01-01	GASOLINA	2,578.23	-
01-05-06	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	4,406.47
01-05-06	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	398.28	-
01-05-06	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	31,301.72	-
01-05-06	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	1,251.38
01-05-06	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	181,697.17	-
01-06-01	01-01-03-01	SUELDO	-	71,701.52
01-06-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	-	14,306.75
01-06-01	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	148,697.92
01-06-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	20,776.39
01-06-01	01-03-02-05	AGUINALDO	50,214.59	-
01-06-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	81,339.47
01-06-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	416.00
01-06-01	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	12,061.22	-
01-06-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	1,301.14
01-06-01	01-04-03-01	RCV	1,362.08	-
01-06-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	32,987.88
01-06-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	-	5,048.37
01-06-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	-	3,865.37
01-06-01	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80
01-06-01	01-05-04-16	BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-06-01	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	-	5,175.20
01-06-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	4,636.72
01-06-01	01-05-04-27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	-	5,175.20
01-06-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE	943.46	-
01-06-01	01-05-04-29	BONO DE LA SECRETARIA	-	400.63
01-06-01	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA	437.89	-
01-06-01	01-05-04-32	BONO DIA DE LA MADRE	37.90	-
01-06-01	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	-	681.56
01-06-01	01-05-04-39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.86	-
01-06-01	01-05-04-43	BONO SEXENAL	-	8,186.42
01-06-01	01-05-04-44	BONO SINDICAL	710.42	-
01-06-01	01-05-04-45	BONO NAVIDEÑO	1,100.13	-
01-06-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	9,723.20
01-06-01	01-05-04-61	BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	8,186.42
01-06-01	01-05-09-01	OTRAS PRESTACIONES	14,147.22	-
01-06-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	5,166.61	-
01-06-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,000.00
01-06-01	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	-	2,000.00
01-06-01	02-06-01-01	GASOLINA	-	9,767.24
01-06-01	02-06-01-04	ACEITES Y GRASAS	227.38	-
01-06-01	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	3,302.70
01-06-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	1,274.00
01-06-01	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	4,146.64
01-06-01	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	1,500.00
01-06-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	5,477.00
01-06-01	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRES	-	646.00
01-06-01	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	-	3,063.50
01-06-02	01-01-03-01	SUELDO	-	21,216.58
01-06-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	1,853.71
01-06-02	01-03-02-05	AGUINALDO	-	14,315.73
01-06-02	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	32,641.93
01-06-02	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	16,305.80
01-06-02	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	1,655.47

01-06-02	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,000.92
01-06-02	03-05-07-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-	1,283.80
01-06-02	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	2,000.00
01-06-03	01-01-03-01	SUELDO	-	741,153.85
01-06-03	01-01-03-03	QUINQUENIOS	-	127,593.96
01-06-03	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	70,834.04
01-06-03	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	161,042.56
01-06-03	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	316.27	-
01-06-03	01-03-02-05	AGUINALDO	245,793.33	-
01-06-03	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	-	65,994.54
01-06-03	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	75,353.07
01-06-03	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	-	14,449.73
01-06-03	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	15,297.55
01-06-03	01-04-03-01	RCV	-	28,165.64
01-06-03	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	7,995.70
01-06-03	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	-	59,354.87
01-06-03	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	-	45,446.12
01-06-03	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	32,978.40
01-06-03	01-05-04-16	BECA MÉDICA ANUAL	-	121.31
01-06-03	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	29,390.84	-
01-06-03	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	52,266.06
01-06-03	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE	93,232.15	-
01-06-03	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA	-	12,533.91
01-06-03	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	-	12,949.72
01-06-03	01-05-04-39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	2,001.44
01-06-03	01-05-04-43	BONO SEXENAL	-	84,596.46
01-06-03	01-05-04-44	BONO SINDICAL	3,044.26	-
01-06-03	01-05-04-45	BONO NAVIDEÑO	108,663.13	-
01-06-03	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	79,182.79
01-06-03	01-05-04-61	BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	84,596.46
01-06-03	01-05-09-01	OTRAS PRESTACIONES	22,123.90	-
01-06-03	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	2,000.00
01-06-03	02-06-01-01	GASOLINA	-	123,616.21
01-06-03	02-06-01-02	DIESEL	-	7,149.02
01-06-03	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	9,955.90
01-06-03	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,000.00
01-06-03	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	64.00
01-06-03	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	1,791.24	-
01-06-03	03-05-07-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-	11,339.25
01-06-03	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	15,577.62
01-06-03	06-01-04-02	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	-	695,626.10
01-07-01	01-01-03-01	SUELDO	-	289,420.81
01-07-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	-	29,648.48
01-07-01	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	86,258.24
01-07-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	55,015.88
01-07-01	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	179.94	-
01-07-01	01-03-02-05	AGUINALDO	71,850.43	-
01-07-01	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	-	6,584.77
01-07-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	138,956.60
01-07-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00
01-07-01	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	13,507.01	-
01-07-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,903.41
01-07-01	01-04-03-01	RCV	-	4,947.51
01-07-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	56,311.22
01-07-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	-	

			-	15,146.11
01-07-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	-	11,596.10
01-07-01	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	9,422.40
01-07-01	01-05-04-16	BECA MÉDICA ANUAL	-	727.83
01-07-01	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	-	48,810.85
01-07-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	18,740.13
01-07-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE	2,475.36	-
01-07-01	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA	1,276.44	-
01-07-01	01-05-04-32	BONO DIA DE LA MADRE	-	1,421.83
01-07-01	01-05-04-35	BONO DIA DEL PADRE	-	3,407.82
01-07-01	01-05-04-39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	203.57	-
01-07-01	01-05-04-43	BONO SEXENAL	-	25,432.26
01-07-01	01-05-04-44	BONO SINDICAL	2,050.07	-
01-07-01	01-05-04-45	BONO NAVIDEÑO	2,887.91	-
01-07-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	33,224.22
01-07-01	01-05-04-47	COMISIONES SINDICALES	-	3,594.91
01-07-01	01-05-04-50	ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-
01-07-01	01-05-04-61	BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	25,432.26
01-07-01	01-05-09-01	OTRAS PRESTACIONES	16,119.88	-
01-07-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	3,730.35
01-07-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	3,144.00
01-07-01	02-06-01-01	GASOLINA	803.26	-
01-07-01	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	4,000.00
01-07-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	3,750.00
01-07-01	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	3,000.00
01-07-01	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	2,684.00	-
01-08-01	01-01-03-01	SUELDO	-	167,376.54
01-08-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	-	15,430.05
01-08-01	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	183,163.05
01-08-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	27,569.61
01-08-01	01-03-02-05	AGUINALDO	83,631.42	-
01-08-01	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	256,470.88
01-08-01	01-03-04-03	ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	416.00
01-08-01	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	6,903.33	-
01-08-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	1,301.14
01-08-01	01-04-03-01	RCV	-	2,770.90
01-08-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	84,780.52
01-08-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	-	5,048.37
01-08-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	-	3,865.37
01-08-01	01-05-04-13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80
01-08-01	01-05-04-16	BECA MÉDICA ANUAL	-	242.61
01-08-01	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	-	4,993.56
01-08-01	01-05-04-24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	6,360.33
01-08-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE	920.40	-
01-08-01	01-05-04-29	BONO DE LA SECRETARIA	-	801.26
01-08-01	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA	474.37	-
01-08-01	01-05-04-32	BONO DIA DE LA MADRE	75.79	-
01-08-01	01-05-04-39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.86	-
01-08-01	01-05-04-43	BONO SEXENAL	-	9,024.02
01-08-01	01-05-04-44	BONO SINDICAL	782.70	-
01-08-01	01-05-04-45	BONO NAVIDEÑO	1,073.80	-
01-08-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	17,035.81
01-08-01	01-05-04-61	BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	9,024.02
01-08-01	01-05-09-01	OTRAS PRESTACIONES	27,064.38	-
01-08-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,175.82

01-08-01	02-01-01-04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	5,000.00
01-08-01	02-06-01-01 GASOLINA	-	2,616.21
01-08-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	3,430.36
01-08-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	1,344.33
01-08-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	1,357.20
01-08-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	3,950.00
01-08-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	6,671.03	-
01-08-01	08-01-06-00 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	-	1,630,000.00
01-08-01	08-01-06-00 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	-	954.00
01-09-01	01-01-03-01 SUELDO	-	100,173.38
01-09-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	10,987.48
01-09-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	51,787.14
01-09-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	20,169.63
01-09-01	01-03-02-05 AGUINALDO	32,067.71	-
01-09-01	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	417.64	-
01-09-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	107,085.53
01-09-01	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	364.00
01-09-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	3,183.23	-
01-09-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	1,289.32
01-09-01	01-04-03-01 RCV	-	2,347.17
01-09-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	33,352.00
01-09-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	5,002.32
01-09-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	3,830.10
01-09-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	3,140.80
01-09-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	242.61
01-09-01	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	4,993.56
01-09-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	5,612.85
01-09-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	806.54	-
01-09-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	781.71
01-09-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	416.32	-
01-09-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	37.90	-
01-09-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	67.86	-
01-09-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	9,079.02
01-09-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	664.96	-
01-09-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	941.74	-
01-09-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	10,915.93
01-09-01	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	8,079.02
01-09-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	2,374.28	-
01-09-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	2,065.09
01-09-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	2,000.00
01-09-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	1,481.60
01-09-01	02-06-01-01 GASOLINA	-	11,595.17
01-09-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	5,509.26
01-09-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,150.00
01-09-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	2,000.00
01-09-01	03-02-06-02 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA FORESTAL	496,447.00	-
01-09-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	2,000.00
01-09-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	1,092.02
01-09-02	01-01-03-01 SUELDO	-	130,815.50
01-09-02	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	24,824.03
01-09-02	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	32,782.51	-
01-09-02	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	41,252.10
01-09-02	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	496.79	-
01-09-02	01-03-02-05 AGUINALDO	60,599.23	-
01-09-02	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	-

		30,038.70	-
01-09-02	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	29,930.62
01-09-02	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	5,744.80
01-09-02	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	2,505.92
01-09-02	01-04-03-01 RCV	-	7,740.02
01-09-02	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	21,969.32
01-09-02	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	9,722.92
01-09-02	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	7,444.47
01-09-02	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	6,281.60
01-09-02	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	485.22
01-09-02	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	43,652.04	-
01-09-02	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	9,398.36
01-09-02	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	1,861.99	-
01-09-02	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,062.69	-
01-09-02	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	1,363.13
01-09-02	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	135.72	-
01-09-02	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	16,008.04
01-09-02	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,445.99	-
01-09-02	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	2,172.33	-
01-09-02	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	13,404.68
01-09-02	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	16,008.04
01-09-02	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	9,649.47	-
01-09-02	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	2,000.00
01-09-02	02-04-06-02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	67,219.45
01-09-02	02-06-01-01 GASOLINA	-	2,154.50
01-09-02	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,000.00
01-09-02	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	2,432.72
01-09-02	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,691,877.47	-
01-09-02	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	3,661.79
01-09-03	01-01-03-01 SUELDO	-	125,556.59
01-09-03	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	16,653.02
01-09-03	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	113,662.99	-
01-09-03	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	21,520.73
01-09-03	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	4,067.84	-
01-09-03	01-03-02-05 AGUINALDO	41,515.08	-
01-09-03	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	12,228.19
01-09-03	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	21,235.44
01-09-03	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	364.00
01-09-03	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	8,367.17
01-09-03	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,921.19
01-09-03	01-04-03-01 RCV	-	6,054.49
01-09-03	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	17,975.56
01-09-03	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	15,214.20
01-09-03	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	11,648.99
01-09-03	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	6,281.60
01-09-03	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	485.22
01-09-03	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	324.21
01-09-03	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	17,991.77
01-09-03	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	338.04	-
01-09-03	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	-	6,428.02
01-09-03	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	2,044.69
01-09-03	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	1,255.18
01-09-03	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	10,701.03
01-09-03	01-05-04-44 BONO SINDICAL	-	719.43
01-09-03	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	43.04	-

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

01-09-03	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	23,867.47
01-09-03	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	10,701.03
01-09-03	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	2,000.00
01-09-03	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	-	776.00
01-09-03	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,000.00
01-09-03	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	3,000.00
01-09-03	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	48,991.58	-
01-09-03	03-05-01-02 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE TERRENOS O PREDIOS	-	4,375.79
01-09-04	01-01-03-01 SUELDO	-	169,664.90
01-09-04	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	30,380.03
01-09-04	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	4,388.70	-
01-09-04	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	42,694.56
01-09-04	01-03-02-05 AGUINALDO	72,282.17	-
01-09-04	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	1,638.45
01-09-04	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	57,035.19
01-09-04	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	2,348.05	-
01-09-04	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	3,889.33
01-09-04	01-04-03-01 RCV	-	6,959.65
01-09-04	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	12,425.55
01-09-04	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	15,090.42
01-09-04	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	11,554.24
01-09-04	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	9,422.40
01-09-04	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	485.22
01-09-04	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	512.51	-
01-09-04	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	13,825.54
01-09-04	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	3,338.87	-
01-09-04	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,299.46	-
01-09-04	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	2,726.26
01-09-04	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	203.57	-
01-09-04	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	21,402.06
01-09-04	01-05-04-44 BONO SINDICAL	1,818.52	-
01-09-04	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	3,655.64	-
01-09-04	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	23,200.22
01-09-04	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	21,402.06
01-09-04	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	7,764.94	-
01-09-04	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,914.70
01-09-04	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	2,693.15
01-09-04	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	-	1,000.00
01-09-04	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	-	4,000.00
01-09-04	02-07-01-01 UNIFORMES	-	3,826.50
01-09-04	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	4,233.74
01-09-04	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	183.75	-
01-09-04	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	-	3,352.00
01-09-04	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-	2,797.20
01-09-05	01-01-03-01 SUELDO	-	2,075,830.80
01-09-05	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	261,545.58
01-09-05	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	812,420.51	-
01-09-05	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	493,823.70
01-09-05	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	40,306.25	-
01-09-05	01-03-02-05 AGUINALDO	1,715,261.31	-
01-09-05	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	138,214.18	-
01-09-05	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	137,362.99
01-09-05	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00
01-09-05	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	6,704.51
01-09-05	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	

			-	52,712.70
01-09-05	01-04-03-01 RCV		-	89,747.11
01-09-05	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	59,714.36	-	
01-09-05	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		-	204,523.77
01-09-05	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		-	156,596.78
01-09-05	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		-	127,202.40
01-09-05	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL		-	121.31
01-09-05	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	24,072.18	-	
01-09-05	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		-	206,488.77
01-09-05	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	28,755.91	-	
01-09-05	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA		-	400.63
01-09-05	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	19,105.24	-	
01-09-05	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE		-	48,391.04
01-09-05	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,748.23	-	
01-09-05	01-05-04-43 BONO SEXENAL		-	298,650.20
01-09-05	01-05-04-44 BONO SINDICAL	24,465.18	-	
01-09-05	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	33,440.39	-	
01-09-05	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA		-	271,067.40
01-09-05	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-	
01-09-05	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION		-	298,650.20
01-09-05	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	242,319.49	-	
01-09-05	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA		-	3,333.77
01-09-05	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		-	1,064.00
01-09-05	02-06-01-01 GASOLINA	85,323.27	-	
01-09-05	02-06-01-02 DIESEL		-	187,578.79
01-09-05	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS	201,721.89	-	
01-09-05	02-07-01-01 UNIFORMES		-	5,000.00
01-09-05	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		-	14,015.00
01-09-05	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		-	106,645.87
01-09-05	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,055.70	-	
01-09-05	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		-	2,250.40
01-09-05	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO		-	2,000.00
01-09-05	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA		-	262,275.06
01-09-05	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	121,623.85	-	
01-09-05	03-05-09-02 INSTALACIÓN Y MANATENIMIENTO DE ÁREAS VERDES		-	15,000.00
01-09-05	03-07-04-01 FLETES Y TRANSPORTES		-	4,536.00
01-09-06	01-01-03-01 SUELDO		-	1,106,567.96
01-09-06	01-01-03-03 QUINQUENIOS		-	207,718.48
01-09-06	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	574,042.14	-	
01-09-06	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL		-	241,215.34
01-09-06	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	9,932.71	-	
01-09-06	01-03-02-05 AGUINALDO	525,068.05	-	
01-09-06	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	86,950.02	-	
01-09-06	01-03-04-01 COMPENSACIONES		-	19,602.50
01-09-06	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES		-	4,888.00
01-09-06	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS		-	35,484.82
01-09-06	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		-	26,629.04
01-09-06	01-04-03-01 RCV		-	49,320.80
01-09-06	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	11,694.48	-	
01-09-06	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE		-	103,320.25
01-09-06	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA		-	79,108.72
01-09-06	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES		-	54,964.00
01-09-06	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL		-	4,730.92
01-09-06	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD		-	107,944.18
01-09-06	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA		-	103,933.45

01-09-06	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	20,335.47
01-09-06	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	-	24,765.57
01-09-06	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	37.90	-
01-09-06	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	22,491.61
01-09-06	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	4,240.38
01-09-06	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	128,600.45
01-09-06	01-05-04-44 BONO SINDICAL	3,193.18	-
01-09-06	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	23,706.37
01-09-06	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	133,611.15
01-09-06	01-05-04-47 COMISIONES SINDICALES	9,816.07	-
01-09-06	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-
01-09-06	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	128,600.45
01-09-06	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	62,177.33	-
01-09-06	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	6,813.86
01-09-06	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	193.30
01-09-06	02-05-02-01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	-	4,400.00
01-09-06	02-06-01-01 GASOLINA	-	7,032.28
01-09-06	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS	-	309.60
01-09-06	02-07-01-01 UNIFORMES	-	2,000.00
01-09-06	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	44,711.00
01-09-06	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	5,500.63
01-09-06	03-05-01-03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	28,323.46	-
01-09-06	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-	7,550.89
01-09-06	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	5,852.05
01-09-07	01-01-03-01 SUELDO	-	241,754.81
01-09-07	01-01-03-03 QUINQUENIOS	34,578.92	-
01-09-07	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	50,628.57
01-09-07	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	46,490.65
01-09-07	01-03-02-02 PRIMA DOMINICAL	4,569.09	-
01-09-07	01-03-02-05 AGUINALDO	-	47.95
01-09-07	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	17,439.72	-
01-09-07	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	28,970.17
01-09-07	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	206.18	-
01-09-07	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	4,257.56
01-09-07	01-04-03-01 RCV	-	5,995.88
01-09-07	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	9,430.96
01-09-07	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	16,519.25
01-09-07	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	12,648.22
01-09-07	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	9,422.40
01-09-07	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	970.44
01-09-07	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	30,204.10
01-09-07	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	20,013.24
01-09-07	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	10,490.61
01-09-07	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,264.50	-
01-09-07	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	4,089.38
01-09-07	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	203.57	-
01-09-07	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	25,368.06
01-09-07	01-05-04-44 BONO SINDICAL	2,024.30	-
01-09-07	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	-	12,239.05
01-09-07	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	23,359.53
01-09-07	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	25,368.06
01-09-07	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	958.93	-
01-09-07	02-06-01-01 GASOLINA	-	8,680.17
01-09-07	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS	-	27,281.69
01-09-07	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE	-	-

TRANSPORTE		-	16,751.72
01-09-07	02-09-09-01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	2,528.27
01-09-07	03-05-07-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	-	2,907.20
01-09-07	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	20,659.04
01-10-01	01-01-03-01 SUELDO	18,391.58	-
01-10-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	5,081.98
01-10-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	8,120.51
01-10-01	01-03-02-05 AGUINALDO	-	54,097.66
01-10-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	304,098.37
01-10-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	82,083.84
01-10-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	8,279.60
01-10-01	01-07-01-02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	50,000.00
01-10-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	672.54
01-10-01	02-06-01-01 GASOLINA	-	957.77
01-10-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	2,506.00
01-10-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	1,620.00
01-10-01	03-03-04-01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	-	4,000.00
01-10-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	700.39
01-10-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	-	4,874.72
01-11-01	01-01-03-01 SUELDO	-	4,569,646.44
01-11-01	01-01-03-01 SUELDO	-	2,563,094.90
01-11-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	20,518.55
01-11-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	977,488.95
01-11-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	53,314.79
01-11-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	55,975.61
01-11-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	701,798.63	-
01-11-01	01-03-02-05 AGUINALDO	-	2,198,904.35
01-11-01	01-03-02-05 AGUINALDO	5,807,932.98	-
01-11-01	01-03-03-01 HORAS EXTRAORDINARIAS	-	79,644.70
01-11-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	23,258.25	-
01-11-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,379,018.59	-
01-11-01	01-03-04-03 ESTÍMULOS PROFESIONALES	-	4,888.00
01-11-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	-	158,289.03
01-11-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	4,935.48
01-11-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	7,838.40
01-11-01	01-04-02-01 INFONAVIT	-	280,440.99
01-11-01	01-04-03-01 RCV	-	352,331.47
01-11-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	95,977.12
01-11-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	4,083,788.37	-
01-11-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	19,149.48
01-11-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	11,840.50
01-11-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	314,816.76
01-11-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	12,563.20
01-11-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	970.44
01-11-01	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	12,017.09	-
01-11-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	13,874.12
01-11-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	47,280.09	-
01-11-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	1,039,417.97	-
01-11-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	1,201.89
01-11-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	2,106.74	-
01-11-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	-	33,117.25
01-11-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	37,285.44	-
01-11-01	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	664.93
01-11-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	271.43	-
01-11-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	33,752.53

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature 'Wily Boreto A.' and other marks on the right margin]

01-11-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	2,813.12	-
01-11-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	53,749.33	-
01-11-01	01-05-04-45 BONO NAVIDEÑO	14,489.59	-
01-11-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	16,705.04
01-11-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	-	669,610.32
01-11-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	3,600.00	-
01-11-01	01-05-04-61 BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	33,762.53
01-11-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	10,839.39	-
01-11-01	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	6,772.64	-
01-11-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	1,880.67
01-11-01	02-01-01-02 MATERIAL DE LIMPIEZA	-	381.73
01-11-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	67,061.10	-
01-11-01	02-06-01-01 GASOLINA	-	21,080.72
01-11-01	02-06-01-01 GASOLINA	-	668,663.82
01-11-01	02-06-01-04 ACEITES Y GRASAS	42,783.64	-
01-11-01	02-07-01-01 UNIFORMES	-	15,000.00
01-11-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	-	542,362.15
01-11-01	02-08-02-02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	50,171.74
01-11-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	15,542.78
01-11-01	02-09-03-01 REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	200,000.00
01-11-01	02-09-06-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-	14,387.13
01-11-01	03-01-04-01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-	99,422.00
01-11-01	03-01-09-01 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	-	6,409.00
01-11-01	03-01-09-03 SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	-	7,500.00
01-11-01	03-03-07-01 REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	26,250.00	-
01-11-01	03-04-07-01 TRASLADO, MANIOBRAS, EMBARQUE Y DESEMBARQUE	-	2,200.00
01-11-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	-	12,677.94
01-11-01	03-05-02-01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	-	20,000.00
01-11-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	57,200.62	-
01-11-01	03-05-07-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	94,938.24
01-11-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	-	1,560.60
01-12-01	01-01-03-01 SUELDO	-	166,991.76
01-12-01	01-01-03-03 QUINQUENIOS	-	23,522.59
01-12-01	01-02-02-01 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	75,342.08	-
01-12-01	01-03-02-01 PRIMA VACACIONAL	-	34,721.31
01-12-01	01-03-02-05 AGUINALDO	60,528.74	-
01-12-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-	70,666.25
01-12-01	01-04-01-01 CUOTAS AL IMSS	6,499.44	-
01-12-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-	2,602.27
01-12-01	01-04-03-01 RCV	-	3,205.90
01-12-01	01-05-01-01 FONDO DE AHORRO	-	36,598.45
01-12-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	-	10,096.74
01-12-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	-	7,730.74
01-12-01	01-05-04-13 AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	-	6,281.60
01-12-01	01-05-04-16 BECA MÉDICA ANUAL	-	606.53
01-12-01	01-05-04-20 BONO DE ANTIGÜEDAD	-	20,254.56
01-12-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	-	11,939.10
01-12-01	01-05-04-28 BONO DE JUGUETE	-	2,996.95
01-12-01	01-05-04-29 BONO DE LA SECRETARIA	-	801.26
01-12-01	01-05-04-31 BONO DEL BURÓCRATA	1,079.11	-
01-12-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	113.69	-
01-12-01	01-05-04-35 BONO DIA DEL PADRE	-	681.56
01-12-01	01-05-04-39 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	135.72	-
01-12-01	01-05-04-43 BONO SEXENAL	-	17,063.74
01-12-01	01-05-04-44 BONO SINDICAL	-	-

			1,496.07	-
01-12-01	01-05-04-45	BONO NAVIDEÑO	-	3,373.68
01-12-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	18,961.96
01-12-01	01-05-04-61	BONO FIN DE ADMINISTRACION	-	17,063.34
01-12-01	01-05-09-01	OTRAS PRESTACIONES	24,070.26	-
01-12-01	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	3,154.04
01-12-01	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-	2,800.42
01-12-01	02-06-01-01	GASOLINA	22,289.36	-
01-12-01	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,219.77
01-12-01	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	-	2,842.60
01-12-01	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	-	3,246.45
01-12-01	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	73,944.38	-
01-12-01	04-02-05-00	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	-	7,338.11
01-12-02	01-01-03-01	SUELDO	-	43,280.33
01-12-02	01-02-02-01	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-	2,000.00
01-12-02	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	-	2,958.75
01-12-02	01-03-02-05	AGUINALDO	-	36,686.27
01-12-02	01-03-04-01	COMPENSACIONES	-	50,874.02
01-12-02	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	-	11,170.60
01-12-02	01-04-03-01	RCV	-	4,561.81
01-12-02	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	-	26,026.03
01-12-02	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	-	3,310.93
01-12-02	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-	2,000.00
01-12-02	02-06-01-01	GASOLINA	20,013.02	-
01-12-02	02-09-03-01	REFACCIONES MENORES DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	3,000.00
01-12-02	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	-	2,000.00
01-12-02	03-05-07-02	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	2,194.09
01-12-02	08-05-03-00	OTROS CONVENIOS	-	740,000.00
01-13-01	01-01-03-01	SUELDO	-	12,184,321.59
01-13-01	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,976,029.05	-
01-13-01	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	394,837.92	-
01-13-01	01-03-02-05	AGUINALDO	2,005,731.54	-
01-13-01	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	189,841.66	-
01-13-01	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	123,478.52	-
01-13-01	01-04-03-01	RCV	43,396.53	-
01-13-01	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	1,636,303.97	-
01-13-01	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	462,278.77	-
01-13-01	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	417,306.37	-
01-13-01	01-05-04-27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	191,343.55	-
01-13-01	01-05-04-28	BONO DE JUGUETE	587,110.60	-
01-13-01	01-05-04-31	BONO DEL BURÓCRATA	793,143.00	-
01-13-01	01-05-04-32	BONO DIA DE LA MADRE	32,624.76	-
01-13-01	01-05-04-39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	119,617.40	-
01-13-01	01-05-04-44	BONO SINDICAL	219,458.18	-
01-13-01	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	716,968.26	-
01-13-01	01-05-04-47	COMISIONES SINDICALES	17,352.39	-
01-13-01	01-05-04-56	PENSIÓN VITALICIA	2,150.34	-
01-13-01	01-05-04-56	PENSIÓN VITALICIA	19,353.06	-
01-13-01	01-05-09-01	OTRAS PRESTACIONES	9,647.51	-
01-15-01	08-01-06-00	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	4,783.00	-
01-15-01	08-03-05-00	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	206,762.80	-
02-01-01	04-01-04-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	413,813.52	-
02-01-02	04-01-04-00	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-	100,000.00
05-01-02	01-05-04-17	BECAS	-	133,333.34
05-01-02	01-05-04-17	BECAS	-	133,333.34

			-	133,333.34
05-01-02	01-05-04-17 BECAS		-	133,333.34
05-02-02	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		-	60,000.00
05-02-04	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		-	10,000.00
05-02-06	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		-	11,600.00
05-02-11	04-04-05-00 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		-	197,689.86
05-02-13	01-05-04-17 BECAS		-	10,643.00
05-02-13	01-05-04-57 SEGURO DE VIDA		-	395,000.52
05-02-13	01-05-09-01 OTRAS PRESTACIONES	266,412.95	-	
05-02-13	01-05-09-02 APOYO GASOLINA SINDICATO		-	33,839.20
05-02-13	01-05-09-03 APOYO MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO		-	10,000.00
05-02-13	01-05-09-04 FESTEJOS SINDICATOS	28,000.00	-	
05-02-13	01-05-09-05 MANTENIMIENTO EDIFICIO SINDICATO		-	10,000.00
05-02-13	02-07-01-01 UNIFORMES		-	450,000.00
05-02-13	03-09-01-01 PAGOS DE DEFUNCIÓN Y GASTOS A FAMILIARES DE SERVIDORES PÚBLICOS		-	18,854.40
05-03-01	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	219,015.49	-	
05-03-02	04-03-09-00 OTROS SUBSIDIOS		-	35,427.00
05-03-03	04-04-08-00 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		-	98,878.88
05-03-04	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		-	38,000.00
	DEFICIT PRESUPUESTAL	27,356,888.83		
		TOTAL	66,351,027.47	66,351,027.47

El Presidente Municipal, manifestó que se trata de unas transferencias que repercuten en el cierre del ejercicio, estando presente la Tesorera, a quien le solcito la intervención. Hizo uso de la voz el

para solicitar que se turne a Comisión de Hacienda, dándole lectura a la Ley la Presupuesto de Contabilidad y Gasto Publico, al Artículo 13 que dice, la Comisión tendrá a su cargo las siguientes: **Artículo 13, fracción III.- La Comisión tendrá Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales.**

También comenta que el otro procedimiento para que este Cabildo apruebe, a través de los puntos de acuerdo o dictámenes presentados por el Presidente y que sea afirmativo por los cinco integrantes de la Comisión, de Hacienda, informando que procede que el punto de acuerdo presentado por usted Presidente, de mi parte como Presidente de la Comisión de Hacienda, estuvimos trabajando con la Tesorera, aclarando algunos puntos que se subsanaron, le pregunta a la Tesorera si quiere abundar un poco más este tema.

El Presidente Municipal manifiesta que efectivamente se reunieron, analizaron el asunto junto con la Tesorera, pidiéndole a la Tesorera informe, procediendo la CONTADORA MARINA NIETO CARRAZCO, manifiesta que, lo que comentó el Presidente de la Comisión respecto a que se reunieron con los integrantes de la misma, en donde tuvieron algunas dudas respecto a algunas aplicaciones contables y presupuestables que estuvieron examinando y de las cuales se les hizo raro que algunas estuvieran sobradas y se les imprimieron respaldos para que estuvieran enterados de algunas cuestiones que vienen, desde errores presupuestarios y puede decir que presupuestan más de lo que se tuvo que presupuestar desde el inicio y otras cuestiones consistente en errores en la aplicación de gastos, que vienen desde el inicio del 2012 hasta el 15 de Octubre de ese año, en algunas otras cuestiones, se vio el registro del DAP que es lo que genera la C. F. E. y que comenta por último, que la póliza que se aprueba es el día de hoy, en caso de que así lo considere y, es ya para dejar en ceros el 2012, porque

cuestiones, se vio el registro del DAP que es lo que genera la C. F. E. y que comenta por último, que la póliza que se aprueba es el día de hoy, en caso de que así lo considere y, es ya para dejar en ceros el 2012, porque prácticamente ese ejercicio ya se terminó y se deriva en pérdida o utilidad, es un déficit de los 28 millones de pesos, si recuerdan el fin de año se tuvo que pedir un adelanto de participaciones para cubrir esos déficit, poniéndose a las órdenes para las dudas.

El Presidente Municipal manifiesta que no es otra cosa más que regularizar alguna situación contable. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** quien expone que creo que compete agregar que el hecho de aprobar estas transferencias, como bien se comentó con la Tesorera no exime la responsabilidad, a personal encargado de la información, tanto de la anterior administración como de esta, alguien que de mala fe presenta eso o como dice ella, que ya no están aquí y con el cambio de la armonización contable o a la carrera, este Cabildo con el ánimo de presentar el cierre del ejercicio 2012, en ese sentido de mi parte va el respaldo de este punto.

El Presidente Municipal manifiesta que efectivamente abundando el comentario del Regidor y en pláticas que se tuvo durante el cierre del ejercicio, en la cuenta pública del año 2012 queda acreditado en el cuerpo del dictamen, las observaciones del 15 de octubre del año 2012, hacia atrás al primero de enero, y que del 16 de octubre al 31 de diciembre que es la parte que nos corresponde quede asentado en el dictamen las acciones, mismas que están reflejadas en este presupuesto, para que en su momento quien lo desee lo apruebe o si desea se abstenga, aclarando que cualquier situación legal no exenta de fincarle responsabilidad al funcionario que haya incurrido en alguna situación mal habida. Informa que a finales del mes de estaba presentando el cierre de la cuenta del ejercicio fiscal 2012.

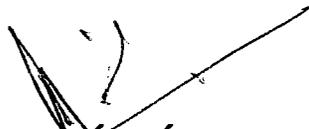
El Regidor Luis Alfredo Díaz Blake, manifiesta que nada más solicita a la Tesorera (sabe que inicio la sesión el sábado no se terminó la sesión hasta hoy, la cual está abierta), que desconoce si al cuenta pública del mes de diciembre ya se presentó al H. Congreso o será hasta que se cierre la sesión, el día de ahora, porque a él no le ha llegado.

El Presidente Municipal, manifiesta que atendiendo la petición del Regidor Luis Alfredo Díaz Blake, instruye al Secretario del Ayuntamiento, se le turne un tanto, para que pueda contar con la Cuenta Pública del ejercicio, del cierre del año 2012.

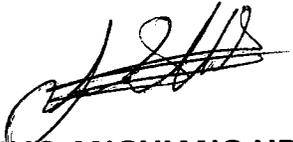
No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respecto la Cuenta Pública del ejercicio, del cierre del año 2012, procediendo el **LAE ALEJANDRO FLORES LOPEZ**, sometió a la consideración el punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal solicitando a este H. Cabildo la autorización para la transferencia de recursos entre partidas, para el cierre de ejercicio presupuestal 2012, Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **NOVENO PUNTO** del orden del día, y Agotados los puntos, **el Presidente Municipal** manifestó hoy **LUNES 21 DE ENERO** de 2013, siendo las 18:30 horas declaro

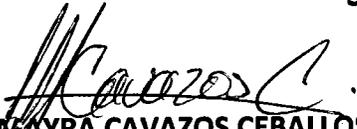
formalmente clausurada esta DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA de Cabildo. -----



ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA



C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR



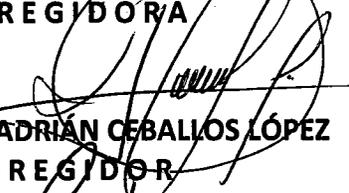
LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR



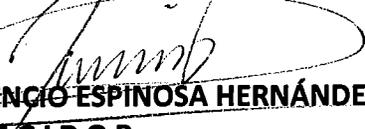
C. MARGARITA PALOMINO CEBREIRA
REGIDORA



C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA



LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR



LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR



LAE. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR



C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA



C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
REGIDORA



PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO



LAE. ALEJANDRO FLORES LOPEZ

HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO.16/2013, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA SEGUNDA SESION
EXTRAORDINARIA.